



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.778/2015

BITÁCORA: 12/BW-0040/06/15

Chilpancingo, Guerrero, a 18 de Marzo de 2015

ACUSE

C.

REPRESENTANTE LEGAL DE
EJIDO SAN MIGUEL, MPIO. DE CHILPANCINGO, GRO.
DOMICILIO: NINGUNO CONOCIDO S/N S/N;
COLONIA SAN MIGUEL, C.P. 39119 SAN MIGUEL
MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; GUERRERO

Recibi Original
25/06/2015
Jesus Sonora Seldene

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 09 de junio de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 18 de marzo de 2014, la **Modificación al Programa de Manejo Forestal**, integrada en el **LIBRO GRO, TIPO PM, VOLUMEN 4, NÚMERO 4, AÑO 14**, del (los) predio(s) y su respectivo Código de Identificación **EJIDO SAN MIGUEL, P-12-029-MIG-001/13**; ubicado en el Municipio de **CHILPANCINGO DE LOS BRAVO**; autorizada mediante Oficio Número **DFG.SGPARN.UARRN.243/2014**.

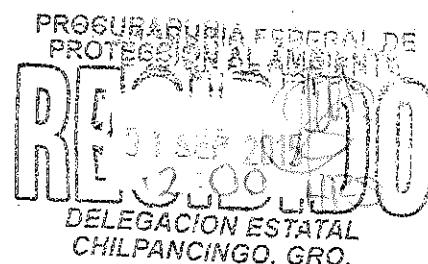
Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

MVZ. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. César Murillo Juárez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- cesar.murillo@semarnat.gob.mx
Lic. Marisela Ruiz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx
Expediente.



MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

